

COMUNICADO DE PRENSA

ATFRIE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO LA EXENCIÓN TOTAL AL CONJUNTO DE MERCANCÍAS PERECEDERAS SOBRE LAS RESTRICCIONES NACIONALES A LA CIRCULACIÓN

La Asociación Española de Empresarios de Transporte Bajo Temperatura Dirigida (ATFRIE) ha participado en la mañana de ayer de la reunión bilateral mantenida entre el Director General de Tráfico, D. Gregorio Serrano, y una representación de las Asociaciones miembro de la sección de mercancías del Comité Nacional de Transporte por Carretera.

La reunión bilateral ha transcurrido en un **franco ambiente de colaboración por ambas partes**, con el objetivo de resolver una serie de problemas genéricos del transporte por carretera que afectan a las competencias de la DGT.

El Secretario General de ATFRIE, D. Juan Manuel Sierra Sidera, ha tomado la palabra para evidenciar que el transporte a temperatura dirigida de frutas y verduras por el territorio nacional se encuentra penalizado a diferencia de las regulaciones de tráfico en Cataluña, y en Francia e Italia, en los cuales dispensan a este transporte de toda restricción a la circulación de los vehículos industriales que los transportan.

Recordemos que en España se exceptúan las restricciones a la circulación solo para las mercancías recogidas en el Anejo 3 del ATP, pero entre ellas no se encuentran la fruta y la verdura. Es por lo que ATFRIE ya ha presentado un escrito (lo adjuntamos a la presente nota de prensa) en el que se adjunta la regulación de los territorios mencionados, al objeto de que se observe la discriminación que sufre este tipo de mercancías transportadas, **solicitando se elimine para este y futuros años la mención del Anejo 3, para que así todas las mercancías perecederas puedan exceptuarse de las restricciones a la circulación en España.**

Os mantendremos informados sobre este asunto.

Madrid, 7 de febrero de 2017



Sobre ATFRIE:

La Asociación Española de Empresarios de Transporte Bajo Temperatura Dirigida (ATFRIE) es la Asociación Empresarial más representativa de los empresarios de transporte frigorífico, siendo la única Asociación de implantación nacional que aúna los intereses del sector frigorífico español. Somos miembro de pleno derecho del Comité Nacional de Transporte por Carretera – Sección Mercancías.

En la actualidad, **ATFRIE** se ha convertido en el referente del sector frigorífico y no se limita a reunir a los miembros del transporte frigorífico de ninguna Asociación generalista, sino que conforma una opción transversal entre las Asociaciones generalistas para la defensa de los intereses particulares de los frigoríficos, que no sólo represente, sino que contribuya a mejorar, día a día, la gestión de cada una de las empresas que la integran.